

## NORMATIVA USO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CÍVICO LASAGA LARRETA

### Normas Generales

#### Consideraciones Generales

##### Artículo 1.

El gimnasio del Centro Cívico Lasaga Larreta es propiedad de la Junta Vecinal de Viérnoles, quién se encargará de la distribución del uso de sus instalaciones y velará por el mantenimiento y conservación de las mismas.

##### Artículo 2.

El gimnasio está a disposición de todos los vecinos y vecinas de Viérnoles, siendo éste su principal objetivo y misión, debiendo atender en primer lugar los intereses generales.

##### Artículo 3.

El horario de utilización del gimnasio Centro Cívico Lasaga Larreta es de 07.00h a 22:00h.

##### Artículo 4.

Los usuarios están obligados a usar las instalaciones, servicios y material correcta y adecuadamente, accediendo a las mismas por los lugares habilitados al efecto, garantizando un normal uso y mantenimiento de las mismas.

##### Artículo 5.

Los usuarios deberán solicitar por escrito (ANEXO I) a la Junta Vecinal de Viérnoles el acceso al gimnasio. El código de acceso que se otorgará al usuario será individual e intransferible.

##### Artículo 6.

Las actividades desarrolladas no pueden interferir con el resto de actividades desarrolladas en el Centro Cívico. Las actividades lucrativas se deben realizar con el permiso explícito y por escrito de la Junta Vecinal.

##### Artículo 8.

Cualquier incidencia detectada se debe comunicar en el correo [juntavecinalviernoles@gmail.com](mailto:juntavecinalviernoles@gmail.com) o bien en el Whatsapp 722892736.

## ANEXO I

D/D<sup>a</sup>.....,  
con DNI....., solicita formalmente el acceso al  
gimnasio del Centro Cívico Lasaga Larreta.

El usuario es conocedor de las **Normas Generales** de utilización del gimnasio y se compromete a cumplirlas. También el usuario es conocedor que existen **cámaras de vigilancia**, aceptando ser grabado para uso exclusivo de control del uso de las instalaciones.

El usuario es conocedor que **el código de acceso personal e intransferible le representa en los accesos registrados en el sistema informático** y que estos accesos son revisados periódicamente por los responsables de las instalaciones.

Mediante el presente documento asumo el compromiso de **abonar mensualmente 5€ mediante domiciliación bancaria** en concepto de tasas de uso en la cuenta propiedad de la Junta Vecinal de Viérnoles.

UNICAJA BANCO

ES6521037167010030012686

En Viérnoles a ..... de ..... del 202...